

PORTADA E INTRODUCCIÓN GENERAL

MÓDULO 7 — BIBLIOGRAFÍA 7
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH)

Texto vigente:	Nueva Ley DOF 30-03-2006 — Última reforma DOF 09-04-2026	Nombre del archivo: APUNTES_B_LEY_FEDERAL_DE_PRESUPUESTO
Ámbito:	Presupuesto y Gasto Público Federal	
Secciones:	Título I Cap. I · Título III Cap. I · Título VII Cap. Único	
Fundamento constitucional:	Arts. 74 fracc. IV, 75, 126, 127 y 134 CPEUM	

Subtemas y Conceptos

- Gasto Público Federal
- Ejecutores del Gasto
- CPEUM

La **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)** constituye el ordenamiento reglamentario supremo para la administración, control y rendición de cuentas de los recursos públicos federales. Esta sesión magistral destila su Título Primero, Título Tercero y Título Séptimo, transformando la densidad normativa en estructuras cognitivas diseñadas para la memorización y la evaluación profesional. El alcance normativo está intrínsecamente ligado a las directrices de administración de recursos establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos Relevantes

Arts. 74 fracc. IV, 75, 126, 127 y 134 CPEUM: Constituyen el fundamento constitucional directo de la LFPRH, estableciendo las bases para la aprobación del presupuesto, remuneraciones y manejo eficiente de recursos.

⚠ Puntos importantes para examen

[ALERTA DE EXAMEN] Fechas clave de la normatividad: Texto vigente de la Nueva Ley publicada en el DOF el 30-03-2006, con última reforma el 09-04-2026.

[ALERTA DE EXAMEN] Ámbito estricto de aplicación: Presupuesto y Gasto Público Federal.

MARCO CONSTITUCIONAL Y PRINCIPIOS RECTORES

Subtemas: Administración de recursos públicos y Fiscalización. **Conceptos clave:** Principios rectores, Sujetos obligados, Auditoría.

El ejercicio del gasto público no es discrecional. El Artículo 1 de la LFPRH impone un mandato ineludible: la administración de recursos federales debe someterse a un escrutinio riguroso guiado por once principios rectores inalterables.

Artículo 1 (LFPRH)

Establece la obligación de observar 11 principios en la administración de recursos y define la competencia fiscalizadora de la Auditoría.

[ALERTA DE EXAMEN] Los 11 Principios Rectores (Memorización obligatoria):

Legalidad	Honestidad	Eficiencia
Eficacia	Economía	Racionalidad
Austeridad	Transparencia	Control
Rendición de cuentas	Equidad de género	



[FACULTAD EXAMINABLE] ¿Quién fiscaliza el estricto cumplimiento de estas disposiciones?
Respuesta: La Auditoría.

COMPETENCIA, INTERPRETACIÓN Y SUPLETORIEDAD

Subtemas: Autoridades facultadas y Leyes supletorias. **Conceptos clave:** Interpretación administrativa, Ámbito del Ejecutivo Federal.

La aplicación de la LFPRH requiere directrices claras ante vacíos legales. El Artículo 3 diseña un sistema dual: delimita el monopolio de la interpretación administrativa y establece el régimen de supletoriedad legal.



[REQUISITO DE FORMA] Las disposiciones generales emitidas deben publicarse obligatoriamente en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

GLOSARIO FUNDAMENTAL (PARTE 1 - CONCEPTOS OPERATIVOS)

Artículo 2 (Fracciones I, L, LI, LVII LFPRH) | Subtemas: Terminología técnica de la LFPRH.

El dominio de la LFPRH exige precisión terminológica absoluta. Esta primera sección aborda los conceptos operativos, enfocados en el andamiaje institucional: quién autoriza, quién ejecuta, y cómo se evalúa.

[DEFINICIONES EXACTAS PARA MEMORIZAR]	
Término Legal	Definición Legal (Palabra Clave)
Actividad institucional	Las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los ejecutores de gasto para dar cumplimiento a metas.
Secretaría	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Sistema de Evaluación del Desempeño	Conjunto de elementos metodológicos para la valoración objetiva del desempeño de programas, buscando transparencia y aplicación eficiente.
Unidad responsable	Área administrativa OBLIGADA a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra.

GLOSARIO FUNDAMENTAL (PARTE 2 - CONCEPTOS FINANCIEROS Y DE GASTO)

Artículos 2 y 4 (LFPRH) | Subtemas: Obligaciones pecuniarias y composición del gasto.

Continuando con la arquitectura léxica, esta sección aborda las definiciones de carácter estrictamente financiero y contable, estableciendo exactamente qué erogaciones constituyen el gasto federal.

[DEFINICIONES FINANCIERAS]	
Término Legal	Definición Legal
Remuneraciones	La retribución económica que constitucionalmente corresponda a servidores públicos por percepciones ordinarias y extraordinarias.
Requerimientos financieros del sector público	Necesidades de financiamiento que cubre la diferencia entre ingresos y gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos.
Saldo histórico	Los pasivos que integran los requerimientos financieros menos los activos financieros disponibles.

[COMPOSICIÓN DEL GASTO PÚBLICO] (Art. 4)

Comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, **INCLUYENDO** los pagos de pasivo.

CONTRATACIONES DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Artículo 9 Bis (LFPRH) | Subtemas: Transparencia contable, Registro de riesgos y Obligaciones de terceros.

Los proyectos de infraestructura estratégica presentan riesgos macroeconómicos significativos. El Art. 9 Bis extiende obligaciones de transparencia a sujetos privados, obligándolos a reportar contingencias directamente ante la Secretaría para evitar pasivos ocultos.

[OBLIGACIÓN CONTABLE]

LISTA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORÍA

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ☒ | 1. Reflejar registros presupuestarios . |
| ☒ | 2. Valuar pasivos y activos (financieros y no financieros). |
| ☒ | 3. Identificar riesgos y contingencias asociados. |
| ☒ | 4. Consolidar la información del sector público bajo un mismo marco normativo . |

[OBLIGACIÓN DE TERCEROS]

Las contrapartes, contratistas, desarrolladores o proveedores TIENEN LA OBLIGACIÓN de proporcionar la información requerida.

[ALERTA DE PROCEDIMIENTO]

Esta obligación debe establecerse forzosamente en los contratos. La información se presenta directamente a la Secretaría (SHCP).

SUBSIDIOS, DONATIVOS Y TRÁMITES ELECTRÓNICOS

Artículo 10 y Disposiciones Generales (LFPRH) | Fiscalización de fideicomisos y Estructura digital.

FISCALIZACIÓN DE FIDEICOMISOS (Art. 10)

Cuando el Estado transfiere recursos vía subsidios o donativos a fideicomisos, el dinero no pierde su ADN público.



Los subsidios o donativos otorgados a fideicomisos (incluso particulares) **MANTIENEN** su **naturaleza jurídica** de **recursos públicos federales** para su fiscalización y transparencia.

SISTEMAS DIGITALES Y TRÁMITES

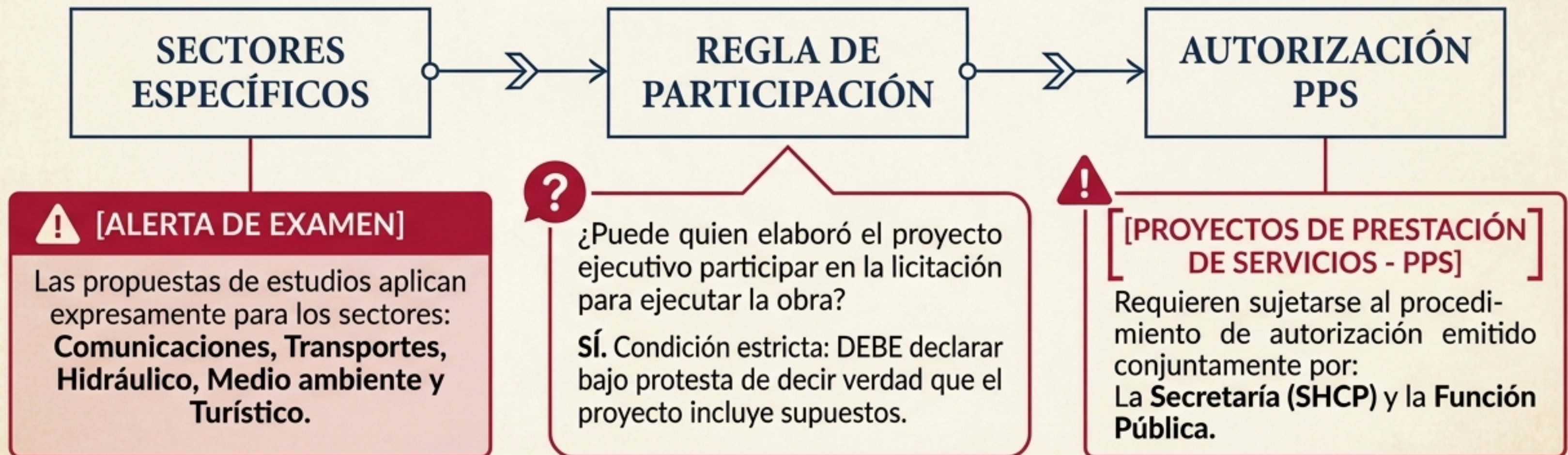
La modernización obliga a normar los trámites electrónicos exigiendo 4 pilares estructurales insustituibles.



ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fracciones I y II sobre Estudios (LFPRH) | Trabajos preparatorios y Proyectos de prestación de servicios

La concepción de grandes obras requiere estudios rigurosos. La Ley permite trabajos preparatorios e invita a especialistas de sectores clave a proponer estudios. Crucialmente, resuelve el conflicto de interés para los diseñadores de proyectos.



SÍNTESIS 1 - CUADRO CONCENTRADO DE CONCEPTOS CLAVE

Repaso mnemotécnico de definiciones legales (Art. 2 y 4) | Consolidación léxica.

Actividad institucional Acciones (sustantivas/apoyo) para dar cumplimiento a metas.	Remuneraciones Retribución económica por percepciones (ordinarias/extraordinarias).
Requerimientos financieros Necesidades de financiamiento (ingresos menos gastos).	Saldo histórico Pasivos menos activos financieros.
Secretaría Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	Unidad responsable Área administrativa obligada a rendición de cuentas sobre recursos administrados.
Sistema de Evaluación del Desempeño Elementos metodológicos para valoración objetiva del desempeño.	Gasto público federal Erogaciones por gasto corriente, INCLUYENDO pagos de pasivo.

SÍNTESIS 2 - CUADRO CONCENTRADO DE ARTÍCULOS RELEVANTES

Mapeo normativo estructural | Correlación Artículo-Materia.

**Arts. Constitucionales
(74, 75, 126, 127, 134)**

Fundamento supremo del Gasto Público.

Artículo 1 (LFPRH)

Los 11 Principios Rectores y el mandato de fiscalización de la Auditoría.

Artículo 2 (LFPRH)

Glosario de definiciones técnicas, operativas y financieras.

Artículo 3 (LFPRH)

Facultades de Interpretación administrativa y leyes de Supletoriedad.

Artículo 4 (LFPRH)

Definición y composición del Gasto Público Federal.

Artículo 9 Bis (LFPRH)

Régimen de transparencia contable y riesgos en Contratos de Infraestructura Estratégica.

Artículo 10 (LFPRH)

Preservación de la naturaleza jurídica federal de subsidios transferidos a fideicomisos.

SÍNTESIS 3 - CUADRO CONCENTRADO DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES

Mapa de competencias jurisdiccionales | Quién posee qué facultad.

LA AUDITORÍA

- **Fiscalizar** el estricto cumplimiento de las disposiciones de la LFPRH (Art. 1).

LA SECRETARÍA (SHCP)

- Interpretar la Ley en el ámbito del Ejecutivo Federal (junto con la Función Pública).
- Recibir la información sobre riesgos y contingencias de contratistas privados.
- Autorizar los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).

EXAMEN: LA
COMPETENCIA
ES ESTRICTA

LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Interpretar la Ley en el ámbito del Ejecutivo Federal (junto con SHCP).
- Emitir disposiciones generales conjuntas con SHCP.

UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN

- En Poderes y Entes Autónomos: Establecer sus propias disposiciones generales internas para la aplicación de la LFPRH.

SÍNTESIS 4 - CUADRO CONCENTRADO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS

Listas de verificación procesal | Requisitos de validez.

! Régimen de Supletoriedad (Art. 3)

Si la LFPRH no prevé un caso, se aplica obligatoriamente la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Fiscal de la Federación.

! Requisitos de Trámites Electrónicos

Debe regularse (1) Qué trámites se autorizan, (2) Especificaciones de sistemas, (3) Requisitos del personal autorizado, y (4) Medios de identificación electrónica.

! Procedimiento en Infraestructura Estratégica (Art. 9 Bis)

Es obligatorio establecer jurídicamente en los contratos que el proveedor/contratista privado debe reportar riesgos y contingencias a la SHCP.

! Participación en licitación de obras (Estudios Previos)

El creador del proyecto SÍ puede participar en la ejecución. Requisito estricto: declarar bajo protesta que el proyecto incluye supuestos técnicos.

SÍNTESIS 5 - RESUMEN GENERAL PARA REPASO

Estructura cognitiva de retención | Visión macro de la LFPRH

4. Nivel Operativo (Arts. 9 Bis, 10, etc.)

Reglas estrictas de ejecución: evitar que el dinero público se esconda en fideicomisos y que contratistas privados asuman transparencia contable.

3. Nivel Jurisdiccional (Art. 3)

SHCP y Función Pública mandan en la **interpretación**.
LFPA y CFF llenan los vacíos legales mediante la supletoriedad.

2. Nivel Lingüístico (Art. 2)

Glosario estricto donde cada ente (Secretaría, Unidad Responsable) tiene un rol exacto y cada peso (Remuneraciones) tiene una definición precisa.

1. Nivel Filosófico (Art. 1)

Basado en **11 principios inflexibles** (legalidad, transparencia, austeridad, etc.) vigilados por la Auditoría.

**LA LFPRH ES EL
MOTOR
NORMATIVO DEL
ESTADO
MEXICANO**

SÍNTESIS 6 - PREGUNTAS PROBABLES DE EXAMEN CON RESPUESTA

Autoevaluación de conocimientos | Simulación de reactivos.

Pregunta 1: ¿Cuáles son las dos leyes supletorias de la LFPRH establecidas en el Art. 3?

Respuesta: Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Fiscal de la Federación.

Pregunta 2: Según el Artículo 10, ¿qué ocurre con la naturaleza jurídica de los subsidios otorgados a un fideicomiso particular?

Respuesta: Mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales para su fiscalización.

Pregunta 3: ¿A qué autoridad le corresponde la fiscalización del estricto cumplimiento de los 11 principios rectores del Art. 1?

Respuesta: A la Auditoría.

Pregunta 4: ¿Cómo define la ley a la Unidad Responsable?

Respuesta: El área administrativa obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros.

Pregunta 5: En proyectos de infraestructura estratégica, ¿quién tiene la obligación de presentar información sobre riesgos a la Secretaría?

Respuesta: Las contrapartes, contratistas, desarrolladores o proveedores.

PODCAST ACADÉMICO Y ARCHIVO FINAL

Estructura de generación automática para formato de audio | Continuidad narrativa.



1. Introducción

Planteamiento Constitucional (**Arts. 74, 75, 126, 127 y 134**).

2. Principios y Reglas

Explicación de los 11 principios del **Art. 1**. Énfasis vocal en la labor de la **Auditoría**.

3. Jurisdicción

Analogía: quién tiene la batuta (**SHCP** y **Función Pública**) y el vacío legal (**LFPA** y **CFF**).

4. Glosario y Operación

Art. 2 (Unidad Responsable vs. Secretaría). Contratos (**Art. 9 Bis**) y fideicomisos (**Art. 10**).

5. Conclusiones

Recapitulación de alertas de examen y despedida académica.

ARCHIVO FINAL GENERADO:
[PDF] APUNTES_B_LEY_FEDERAL_DE_PRESUPUESTO

[INSTRUCCIÓN DE SISTEMA: GUÍA DE GENERACIÓN INDEPENDIENTE]